



# Revista Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular



## PO041 - ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE RADIOFARMACIA UN AÑO DESPUÉS DE SU IMPLANTACIÓN

*Fernando Vega Martínez<sup>1</sup>, Manuel Valiente Alarcón<sup>2</sup>, Roberto Oyarbide Lasarte<sup>3</sup>, Marina Villar Pulido<sup>1</sup>, Sandra Chamizo Ruiz<sup>1</sup>, Marina Vivar Pérez<sup>1</sup>, Arnau Puig Colom<sup>1</sup> y Cristina Peña Viloria<sup>4</sup>*

<sup>1</sup>Unidad de Radiofarmacia, Hospital Son Espases, Palma de Mallorca, España. <sup>2</sup>Unidad de Radiofarmacia, Hospital Virgen de la Arrixaca, Murcia, España. <sup>3</sup>Unidad de Calidad, Hospital Son Espases, Palma de Mallorca, España. <sup>4</sup>Servicio de Medicina Nuclear, Hospital Son Espases, Palma de Mallorca, España.

### Resumen

**Objetivo:** La Orden SND939/2022 requirió el desarrollo e implantación de un programa de garantía de calidad (PGC) en nuestra Unidad de Radiofarmacia (URF). Para ello, se contó con la colaboración de la Unidad de Calidad del hospital, estableciendo una planificación para el cumplimiento de los requisitos de la orden, un cronograma de trabajo y el asesoramiento en todo lo relacionado con el PGC. Una vez elaborado el PGC, se analiza su grado de cumplimiento un año después de la entrada en vigor de dicha norma.

**Material y métodos:** Se elaboró el mapa de procesos (MP) de la URF con vistas a clasificar y codificar toda la documentación generada. Para cada proceso se establecieron 2 indicadores de calidad para analizar y valorar la actividad asistencial desarrollada. Se elaboró un mapa de riesgos siguiendo el análisis modal de fallos y efectos (AMFE). Se recibió la visita de una auditoría interna 6 meses después de la entrada en vigor de la norma. Tras la auditoría, se ha revisado toda la documentación y se ha buscado solución a las observaciones registradas por el auditor.

**Resultados:** Toda la documentación está disponible en un espacio compartido de Teams con acceso restringido al personal autorizado. Además, se puede acceder a cualquier documento mediante el buscador de la intranet del hospital. Todos los indicadores propuestos han cumplido con los estándares establecidos. Se reevaluaron los 51 riesgos detectados un año después de su primera valoración siguiendo escalas adaptadas del AMFE. La auditoría interna registró 7 observaciones para las que se han establecido acciones de mejora.

**Conclusiones:** El PGC de la URF se encuentra perfectamente implantado y supone una gran herramienta para proporcionar una actividad asistencial de calidad. Considerando el posterior decreto RD 673/2023 sobre criterios de calidad en medicina nuclear, nuestro PGC sirve como complemento al PGC que debe realizar la unidad de medicina nuclear.